



DURUELO DE LA SIERRA

ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2026 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2026.

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	273.300,00	Gastos de personal	398.043,56
Impuestos indirectos	20.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	516.060,88
Tasas y otros ingresos	238.950,00	Gastos financieros	9.200,00
Transferencias corrientes	574.789,48	Transferencias corrientes	8.900,00
Ingresos patrimoniales	124.022,00	Fondo de contingencia e imprevistos	10.000,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	256.700,00	Inversiones reales	782.477,46
Transferencias de capital	236.920,42	Transferencias de capital	0,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	1.724.681,90	TOTAL GASTOS	1.724.681,90

II) PLANTILLA DE PERSONAL

Aprobar la plantilla de personal de la corporación.

FUNCIONARIOS				
Denominación del puesto de trabajo	Nº Plaza	Grupo	Nivel C. D.	Situación
SECRETARIA-INTERVENCIÓN HABILITACIÓN NACIONAL	1	A1	24	CUBIERTA INTERINO
ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	C1	16	CUBIERTA
FONTANERO – ELECTRICISTA ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	C2	15	CUBIERTA
ALGUACIL OP. SERV. MULTIP. ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	E	13	CUBIERTA INTERINO
GUARDA MONTES ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	E	13	CUBIERTA
TOTAL, PUESTOS	5			
PERSONAL LABORAL FIJO				
Denominación del puesto de trabajo	Nº Plaza	Categoría Laboral	Situación	
LIMPIADOR OP. SERV. MULTIP.	1	LIM. PEÓN	CUBIERTA	
AUXILIAR BIBLIOTECA (a tiempo parcial)	1	AUX. BIBL.	CUBIERTA	
MONITOR DEPORTIVO	1	MONITOR	CUBIERTA	
TOTAL, PUESTOS	3			

BOPSO-27-04032026



PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA			
<i>Denominación del puesto de trabajo</i>	<i>Nº Plaza</i>	<i>Categoría Laboral</i>	<i>Situación</i>
SOCORRISTA PISCINAS MUNIC. (3 meses verano)	2	SOCORRISTA	TEMPORAL
TAQUILLEROS PISCINAS (3 meses verano)	2	PEONES	TEMPORAL
INFORMADOR TURÍSTICO	2	AUXILIAR	TEMPORAL
AUX. ADTVO	1	AUXILIAR	INDEFINIDA
LIMPIEZA EDIFICIOS (1 mes)	1	LIM. PEÓN	TEMPORAL
PEONES obras y servicios de interés general (3meses)	4	PEÓN	TEMPORAL
TÉCNICO CENTRO CONECT (1 año)	1	INFORMÁTICO	TEMPORAL
TOTAL PUESTOS	13		

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Soria con sede en Soria, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Duruelo de la Sierra, 2 de marzo de 2026. – La Alcaldesa, M.^a Cristina Rubio Blasco 556